

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 28 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga, sobre Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras y Servicios Básicos (PEIS-4) del PGOU 2011 de Málaga, promovido de oficio (PL 56/2013). (PP. 186/2025).*

Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras y Servicios Básicos (PEIS-4) del PGOU 2011, promovido de oficio (PL 56/2013).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras y Servicios Básicos, PEIS-4 del PGOU 2011, promovido de oficio. Las condiciones de ordenación, objetivos y criterios del Plan Especial aparecen definidos en la Ficha correspondiente del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga (PGOU-2011), tal y como a continuación se transcribe:

«El modelo de ciudad que la revisión del PGOU establece queda reflejado de forma general en lo que se refiere a infraestructuras en la memoria y planos correspondientes.

Las infraestructuras que la ciudad del PGOU anterior necesitaba quedaron estudiadas y definidas en los PEIB aprobados para su desarrollo; lo que nueva ciudad prevista en esta revisión supone en necesidades infraestructurales se definirá de forma mas concreta en el nuevo Plan Especial de Infraestructuras Básicas (PEIB).

Su finalidad será pues determinar esas infraestructuras, cuantificarlas y determinar como se financian.»

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2024 se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructura y Servicios Básicos (PEIS-4) promovido de oficio, según documentación técnica de fecha marzo 2024, en el que se incluye el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico; todo ello, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Urbanización e Infraestructuras del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de julio de 2024, las determinaciones del PGOU vigente y los artículos 31 al 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002 (LOUA), de aplicación al presente procedimiento a tenor de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Asimismo, se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 45 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOJA, en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web de esta Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA en relación con el artículo 38.4 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, núm. 12, 29002-Málaga, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 45 días hábiles que empezará a contar

00314774

a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planes-especiales/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-PLAN-ESPECIAL-DE-INFRAESTRUCTURA-Y-SERVICIOS-BASICOS/>

Málaga, 28 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, P.D., la Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU, Carmen Casero Navarro.